



*Nombre del Alumno: Andrea Ochoa Alvarado*

*Nombre del tema: Jornada Extraordinaria y Condiciones del Trabajo.*

*Parcial: Unidad 3*

*Nombre de la Materia: Legislación en Salud y Enfermería*

*Nombre del profesor: Lic. Karla Jaqueline Flores Aguilar*

*Nombre de la Licenciatura: Enfermería*

*Cuatrimestre: 8vo*

En el ámbito laboral, la regulación es adecuada a las condiciones de trabajo y la jornada extraordinaria es esencial para garantizar un equilibrio justo y equitativo entre los intereses de los empleadores y los derechos de los trabajadores, las condiciones de trabajo no solo se limitan a las tareas que los empleados realizan, sino que abarcan un conjunto de factores fundamentales que impactan su bienestar, su seguridad y su desarrollo dentro de la empresa. La Ley Federal del Trabajo (LFT) de México establece un marco legal que protege al trabajador, buscando que las empresas cumplan con ciertas normativas mínimas que aseguren un entorno de trabajo saludable y digno. Estas condiciones abarcan una variedad de aspectos que incluyen la duración de la jornada laboral, las remuneraciones, las prestaciones y los beneficios adicionales que deben ofrecerse, como las vacaciones, el aguinaldo, y los días de descanso, el cumplimiento de estas normativas es indispensable para evitar situaciones de abuso o explotación, favoreciendo un equilibrio en la relación laboral que permita a los trabajadores cumplir con sus responsabilidades sin comprometer su salud o su bienestar, y dentro de estas condiciones de trabajo, una de las situaciones más relevantes es la jornada extraordinaria; este concepto hace referencia a las horas adicionales que un trabajador debe laborar fuera de su jornada habitual, ya sea por necesidades de la empresa o por causas imprevistas que se presenten en el transcurso del trabajo. Las horas extraordinarias son una herramienta valiosa para las empresas, especialmente en contextos en los que los plazos de entrega o se han ajustado, o cuando la carga de trabajo aumenta inesperadamente. Sin embargo, el trabajo extra debe estar siempre regulado para evitar que los trabajadores sean sometidos a jornadas excesivas que puedan poner en peligro su salud física y emocional, es por esto que la Ley Federal del Trabajo establece límites claros para la cantidad de horas extra que un trabajador puede realizar, asegurando que esta labor adicional sea remunerada adecuadamente y de forma proporcional a la jornada normal, la legislación es clara al señalar que las horas extraordinarias no deben exceder las tres horas diarias ni las tres veces por semana, garantizando que los trabajadores tengan tiempo suficiente para su descanso y actividades personales, tanto las condiciones de trabajo como la jornada extraordinaria están diseñadas para proteger a los trabajadores y equilibrar las necesidades empresariales con el respeto a los derechos fundamentales de los empleados. Las empresas, al igual que los trabajadores, deben ser conscientes de las implicaciones de un horario excesivo de trabajo y de la importancia de cumplir con las normativas legales que buscan una mejor calidad de vida para los empleados.

# condiciones del trabajo

## Condiciones de Trabajo

Las condiciones de trabajo son un conjunto de normas y regulaciones que rigen la relación entre empleadores y trabajadores, garantizando derechos laborales y estableciendo las bases para un entorno seguro, equitativo y justo.

En México, estas condiciones están establecidas en la Ley Federal del Trabajo (LFT), específicamente en su Título Tercero, donde se determinan los requisitos mínimos que deben cumplirse en cualquier empleo. Entre los aspectos fundamentales se encuentran la jornada laboral, el salario, los días de descanso, las vacaciones, el aguinaldo, la prima de antigüedad y otras prestaciones que buscan asegurar el bienestar de los trabajadores.

## Base Legal

Fundamento en la Ley Federal del Trabajo

Es el que regula las condiciones de trabajo y establece los mínimos indispensables que deben cumplirse en cualquier relación laboral.

### Artículo 56

- Indica que las condiciones laborales no pueden ser inferiores a las que establece la LFT.
- Esto significa que ni el trabajador ni el empleador pueden pactar condiciones que perjudiquen al trabajador o que sean menos favorables de lo que dicta la ley.

### Artículo 57

- Señala que tanto el trabajador como el empleador pueden solicitar modificaciones a las condiciones de trabajo, pero estas deben ser evaluadas y aprobadas por un tribunal laboral.
- Las solicitudes de cambio solo se aceptan si existen razones económicas o laborales justificadas.

## A. Jornada de Trabajo

Es el tiempo durante el cual el trabajador presta sus servicios al empleador.

### Tipos de jornada según la LFT

- **Diurna:** 8 horas máximo (6:00 a 20:00 hrs).
- **Nocturna:** 7 horas máximo (20:00 a 6:00 hrs).
- **Mixta:** 7.5 horas máximo (combina diurna y nocturna).

## B. Días de Descanso

- Obligación del empleador de otorgar al menos un día de descanso semanal, preferentemente el domingo.
- Los trabajadores que laboren en día de descanso deben recibir pago doble.

## C. Vacaciones

Derecho de los trabajadores a un período de descanso anual, con goce de sueldo.

### Derecho de los trabajadores a un período de descanso anual, con goce de sueldo. Según la LFT

- Mínimo de 12 días de vacaciones al cumplir un año de servicio, aumentando con la antigüedad.
- Se otorga una prima vacacional del 25% sobre el salario correspondiente a los días de vacaciones.

## D. Salario

- Pago que el empleador da al trabajador por sus servicios.
- Debe ser remunerador y suficiente para cubrir.

### Modalidades

- **Por unidad de tiempo:** (se paga por hora, día o mes).
- **Por unidad de obra:** (se paga por tarea o producción).
- **Mixto:** (combinación de ambos).

## E. Salario Mínimo

- Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por su trabajo.
- Lo fija la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

## F. Aguinaldo

- Pago anual obligatorio para los trabajadores, equivalente a al menos 15 días de salario.
- Debe pagarse antes del 20 de diciembre de cada año.

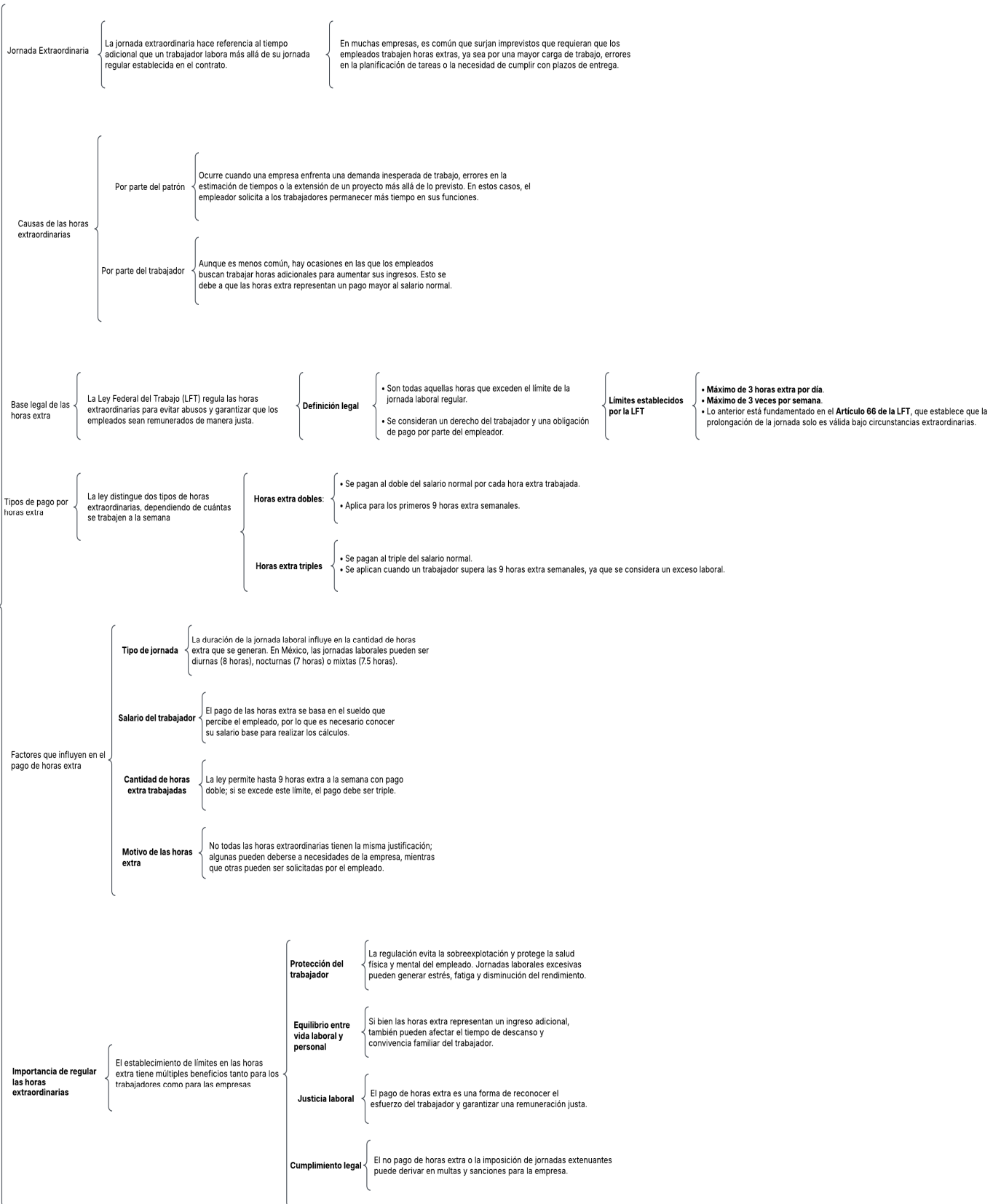
## G. Prima de Antigüedad

- Pago adicional a trabajadores con más de 15 años de servicio en una empresa.
- Equivalente a 12 días de salario por cada año trabajado.

## Elementos de las Condiciones de Trabajo

Son las especificaciones mínimas que rigen la relación laboral

**Jornada extraordinaria**



En conclusión las condiciones de trabajo y la jornada extraordinaria son aspectos cruciales dentro del marco laboral que afectan directamente la calidad de vida de los trabajadores y el desarrollo de las empresas, la correcta regulación de estas condiciones es vital para que ambas partes, empleador y empleado, puedan desarrollar sus funciones de manera armoniosa y productiva y la Ley Federal del Trabajo (LFT) juega un papel determinante en la protección de los derechos de los trabajadores, estableciendo normas claras que aseguran un trato justo y equitativo en cuanto a la jornada laboral, el salario y las condiciones de trabajo, por un lado, las condiciones de trabajo van más allá de un simple acuerdo entre las partes, ya que engloban derechos fundamentales que protegen la integridad física y emocional del trabajador. La ley establece una serie de prestaciones mínimas que aseguran una remuneración adecuada y condiciones de vida dignas para los empleados, tales como la jornada de trabajo, los días de descanso, las vacaciones y el salario mínimo. Estas medidas buscan no solo equilibrar la relación laboral, sino también promover un entorno de respeto y seguridad en el que los trabajadores puedan desempeñar sus funciones con eficiencia y bienestar y por otro lado, la jornada extraordinaria representa un aspecto esencial dentro de la flexibilidad laboral, pues muchas veces las empresas requieren que sus empleados trabajen fuera del horario estipulado, el cual es importante que las horas extra sean reguladas y compensadas adecuadamente, para evitar la sobreexplotación laboral. La ley estipula un límite claro para las horas extraordinarias, tanto diarias como semanales, asegurando que los trabajadores reciban una remuneración proporcionalmente mayor por el tiempo adicional trabajado. Al mismo tiempo, se protegen sus derechos fundamentales, evitando jornadas laborales excesivas que puedan afectar su salud o bienestar.

# UDS.2025.ANTOLOGIA DE LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA.PDF